

CERTIFICADO DE APROBACION DE CAMBIO DE DESTINO

N I O	0 03	/18
Ν°		/18

A. VISTOS LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- 1. Se han presentado todos los antecedentes exigidos en la Solicitud respectiva de Cambio de Destino de la propiedad ubicada en Calle Jose Manuel Borgoño N° 257-259, Rol de SII 482-7, propiedad a nombre de Ana Suarez Rodríguez, que viene à modificar parte de la edificación existente, cuyo destino anterior era de Equipamiento educacional, Instituto de idiomas, y solicita autorización para cambiar destino a vivienda Unifamiliar.
- 2. La propiedad cuenta con Permiso de Construcción N° 17.458 de fecha 11/03/2016, que aprueba una superficie total construida de 291,37 m² compuesta por;
 - Servicios de 70,00m²: Oficina 1, 2,3, baños damas, baños varones.
 - <u>Vivienda de 221,37m²:</u> Sala de estar, baño 1, baño 2, cocina 1, cocina 2, dormitorio 1, 2,3, pasillo, hall, comedor estar.
 - Cuenta a demás con 3 calces de estacionamiento.
- 3. No se modifican superficies y la propiedad se mantiene con un total construido de 291,37 m², según último Permiso de Construcción.
- 4. El nuevo destino solicitado es compatible con las disposiciones de la normativa vigente en lo relativo a usos de suelo, condiciones de urbanización y edificación y calificación de la actividad por el Servicio de Salud respectivo.

B. EL DIRECTOR DE OBRAS QUE SUSCRIBE, CERTIFICA :

- 1. Que se ha aprobado para la propiedad individualizada, el nuevo destino Residencial, específicamente vivienda unifamiliar, se detalla:
 - <u>Vivienda de 70,00m²:</u> Dormitorio 5, Sala de estudio, Baño, Cocina.
 - <u>Vivienda de 221,37m²:</u> Sala de estar, baño1, baño 2, cocina 1, cocina 2, dormitorlo 1, 2,3, pasillo, hall, comedor estar.
 - Cuenta a demás con 3 calces de estacionamiento.

NOTA:

- El presente certificado es válido sólo mientras se mantengan las condiciones declaradas por el propietario en relación al inmueble y al número de personas declaradas de acuerdo a la carga de ocupación indicada.
- 2. La presente autorización no faculta para construir ni alterar lo existente por lo que se deja constancia que será responsabilidad del interesado la ejecución de los trabajos que allí se desarrollen.
- 3. ARCHIVESE, el original del presente certificado en el Kardex N° 16.052, entréguese copia al interesado y envíese copia al Servicio de Impuestos Internos.

DIRECCCION

2 4 MAY 2018

ROSA DIMITSTEIN ARDITI

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ARICA, RDA/JØM c.c.

Servicio de Impuestos Internos.

Kardex Nº 16.052.-

Depto. de Permisos.

Depto. De Inspecciones.

- Archivo Partes.